



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 32

CORDOBA, (R.A.), MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB JUVENTUD RIVER PLATE DE
AUSONIA

AUSONIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede social, el día 18/3/2011 a las 21,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2009 y 2010. La Secretaria.

3 días - 1496 - 17/2/2011 - s/c.

CLUB FERROVIARIO DE CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/3/2011 a las 10,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de las causas por las cuales no se realizaron las asamblea en la época establecida por el estatuto. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuentas de ingresos y egresos y resultado, e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio N° 64 cerrado el 31/1/2010, y del ejercicio N° 65 cerrado el 31/1/11, respectivamente. 5) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: presidente, vicepresidente 1°, secretario general, tesorero, vocal titular 1°, 2° y 3°; vocal suplente 1°, 2° y 3° todos por 2 años, vicepresidente 2°, secretario de actas, prosecretario, pro-tesorero, vocales titulares 4°, 5° y 6° vocales suplentes 4°, 5° y 6°, todos por un año. Elección de tres revisadores de cuentas titulares y de 1 suplente; todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 1509 - 17/2/2011 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OLAETA
LTDA.

OLAETA

El Consejo de Administración de la "Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Olaeta Ltda.", en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Marzo de 2011 a las 20,00 horas en el local del Centro Recreativo

Unión de ésta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por los que la presente asamblea se convoca fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo. Informe del síndico. Informe de auditoría - anexo A, y demás notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 30 de Setiembre de 2010. 4) Renovación de autoridades, con la elección de un tercio del Consejo de Administración o sea 1 (un) Consejero titular y 3 (tres) consejeros suplentes, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores Giménez Darío - D.N.I. 28.359.503, Ghigo Anabella Ruth - D.N.I. 30.538.213, Cardetti Sergio Héctor - D.N.I. 16.189.025 y Capdevila Osvaldo Guillermo - D.N.I. 11.803.111, por caducidad de los respectivos mandatos. 5) Elección de 1 (un) Consejero titular, para cubrir el cargo de Tesorero, por renuncia de la Sra. Bustos Bilma Genoveva - D.N.I. 4.961.287, hasta la finalización del mandato original. 6) Se pone a consideración la enajenación de una Pick-Up Ford F150 modelo 1993 Dominio: TAB-864 y la adquisición de una Pick-Up Ford F.100 Modelo 2005 dominio: EWC316 y un Elevador Hidráulico Modelo BL-10C marca Hidrogrubert. 7) Se pone a consideración la designación, tarea realizada y remuneración del señor Pablo Martínez como trabajador de nuestra Cooperativa. 8) Tratamiento del trámite jubilatorio del empleado Carlos Zapata. 9) Tratamiento del incremento del capital accionario -ICA- Aprobado por Asamblea según Acta N° 51/2008. 10) Se pone a consideración la ayuda a Bomberos Voluntarios. 11) Se pone a consideración la Fusión por absorción o asociación con la Cooperativa Eléctrica de Camerillo. 12) Se tratará el cobro del servicio de electricidad trifásica a particulares como actividad comercial. 13) Se tratará el costo de la telefonía celular. La Secretaria.

3 días - 1510 - 17/2/2011 - \$ 480.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN
ESTEBAN

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 26/2/2011 a las 18 horas en la Sede del Club Social y Deportivo San Esteban. 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de aprobación

balance período 2009-2010. 3) Elección de miembros de comisión directiva (Art. 6) Presidente, vicepresidente, 10 vocales titulares, 3 suplentes y de miembros para comisión revisora de cuentas (Art. 36) tres titulares y dos suplentes. 4) Dos asambleístas para que en representación, juntamente con el presidente y secretario labren el acta respectiva.

3 días - 1426 - 17/2/2011 - \$ 120.-

FONDOS DE COMERCIO

Julieta Cecilia Mescalchini, DNI. 27.014.794, domiciliada en calle Bedoya N° 840 Piso 4to. Depto. B, B° Alta Córdoba, vende a Ariel Sebastián Juárez DNI. 27.376.952 con domicilio en calle 27 de Abril N° 370 Piso 15 Oficina B ambos de la ciudad de Córdoba, el negocio de Farmacia y perfumería de su propiedad denominado: "Farmacia Marozzi de Manfredi", que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Jericó", sito en calle Mariano Larra N° 3189 Barrio Bajo Palermo de esta ciudad de Córdoba, CUIT 27-20503973-8. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Mariano Larra N° 3189 Barrio Bajo Palermo de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

5 días - 1219 - 21/2/2011 - \$ 40.-

Marcelo Iván Bertino, DNI. N° 25.532.480, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pasteur N° 648, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, cede, vende y transfiere los derechos y acciones que tiene y le pertenece sobre el cincuenta por ciento de la sociedad de hecho denominada "Simed de Cardona, Eduardo y Bertino, Marcelo Juan S.H." con domicilio en calle San Martín N° 552, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a favor del señor César Gabriel Rivera. Reclamamos u oposiciones de ley en el domicilio del cedente.

5 días - 1287 - 21/2/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN
COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad.

14/12/2010. Socios: Gastón Luis Culasso, D.N.I. 27.448.812, de 31 años de edad, nacido el día 21 de julio de 1979, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 510, de la

ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; y Cesar Bautista Echevarría, D.N.I. 27.114.835, de 31 años de edad, nacido el 09 de mayo de 1979, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle José A. Vocos N° 158, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Denominación: Servicios y Asesoramiento en Comercio Internacional S.A.. Domicilio: 9 de Julio N° 510, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, intermediación, distribución y/o venta al por mayor, en forma directa o en comisión o consignación, de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, lanas, pieles, cueros, productos cárneos y sus derivados, aves, huevos, productos avícolas, porcinos y productos de granja en general, frutas, verduras, legumbres, hortalizas, azúcar, café, te, yerba mate, especias y condimento, miel, y en general todo tipo de productos y/o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería, incluso de animales vivos, alimentos y bebidas; b) Importación, exportación, intermediación, distribución y/o venta al por mayor en forma directa o en comisión o consignación, de abonos, fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos, metales, minerales, hidrocarburos y sus derivados, combustibles y lubricantes, productos de madera, de plástico, textiles, papel y cartón y cualquier otro tipo de materias primas e insumos; c) Servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y logística para la importación, exportación, compraventa, distribución y transporte de mercaderías de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de \$ 20.000, representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: Gastón Luis Culasso, 100 acciones que representan \$ 10.000; y Cesar Bautista Echevarría, 100 acciones que representan \$ 10.000. Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un miembro como mínimo y de hasta cinco miembros como máximo, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 257 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar

las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea, en su primera sesión, deberá designar director titular (Presidente) y suplente; reemplazándose en igual orden en caso de ausencia o impedimento del primero. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Director titular y presidente: Gastón Luis Culasso, D.N.I. 27.448.812. Director suplente: Cesar Bautista Echevarría, D.N.I. 27.114.835. Representación legal: la representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al presidente, con los límites previstos en el Art. 58 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fiscalización: La sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284 de la misma ley y tal como se acordó en el acta constitutiva, prescinde de la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el Art. 299 del mismo cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley N° 19.550 (y sus modificatorias). Cuando por aumento de capital de la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la Ley N° 19.550, la Asamblea Ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente, con mandato por tres ejercicios conforme al Art. 287 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

N° 437 - \$ 252.-

AGRO SERVICIOS ARROYO CABRAL S.A.
Edicto Rectificativo

Se rectifica el Edicto N° 34679 de fecha 11.01.2011 publicado en Boletín Oficial, en la parte que dice En reunión de socios de fecha 27.11.2009, mediante Acta de Regularización se resolvió regularizar la sociedad irregular Agro Servicios Arroyo Cabral en los términos del artículo 22 de la Ley 19.550. En reunión de socios de fecha 14.12.2009 se aprobó el Acta de Constitución de la sociedad anónima por regularización debe decir: En reunión de socios de fecha 27.11.2009, mediante Acta de Regularización se resolvió regularizar la sociedad irregular Agro Servicios Arroyo Cabral en los términos del artículo 22 de la Ley 19.550; sociedad que fuera constituida por instrumento privado de fecha 27.05.2008. En reunión de socios de fecha 14.12.2009 se aprobó el Acta de Constitución de la sociedad anónima por regularización. Administración y Representación: en donde dice compuesto de 1 a 3 Directores Titulares, debe decir compuesto de 1 a 5 Directores Titulares. Fiscalización: en donde dice en el Acta Constitutiva y en consonancia con lo estatuido en el art. 284 de la ley 19.550, la sociedad optó por prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar del art. 55 de Ley de Sociedad comercial, debe decir la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta de Regularización, la sociedad optó por prescindir de la sindicatura. Representación Legal y Uso de la Firma Social: se debe agregar el siguiente párrafo: Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser

depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los Directores o de la de un apoderado especial. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por este.

N° 568 - \$ 136.-

VIVIENDAS IMPERIO S.R.L
SAN FRANCISCO
Constitución de Sociedad

Fecha: 15 de julio de 2010. Socios: Sergio Mauricio Damián Farias, nacido el 4 de Febrero de 1986, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Uruguay 923 de la ciudad de San Francisco, DNI N° 32.137.002, y el Sr. Marcelo Luis Fernández, nacido el 12 de Febrero de 1971, casado con Edith Delia Bujan, argentina, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Suipacha 1165 de la ciudad de Río Cuarto de esta provincia de Cordoba, DNI 22.151.415. Denominación: Viviendas Imperio S.R.L.. Sede y domicilio: en calle 25 de Mayo 1660 local 2 de la localidad de San Francisco, provincia de Cordoba, Republica Argentina. Plazo: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de viviendas, modules, habitáculos prefabricadas o industrializadas de materiales diversos, armado y ensamblado de los mismos. Realización de todas la etapas de la producción para obtener casas habitaciones, habitáculos, modules, individuales o separados. 2) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de casa habitación o viviendas industrializadas de todo tipo, módulos cerrados, habitáculos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato. Capital: capital social es de \$ 32.000, representado por 3200 cuotas, de \$ 10 cada una. Suscripto en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle el Sr. Sergio Mauricio Damián Farias suscribe 1.600 cuotas de capital social o sea la suma de \$ 16.000 que Integra: la suma de \$ 16.000 aportando bienes en especie los que se describen en el Inventario inicial de bienes confeccionados al efecto por la Contadora Publica Marcela Ascuet, Matrícula profesional de Ciencias Económicas de Cordoba, el que pasa a formar parte del presente instrumento; y el Sr. Marcelo Luis Fernández suscribe 1.600 cuotas de capital social o sea la suma de \$ 16.000 que Integra aportando bienes en especie los que se describen en el Inventario inicial de bienes confeccionado al efecto por el profesional en Ciencias Económicas mencionado en párrafos precedentes, el que pasa a formar parte del presente instrumento. Administración, Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de ~socio-gerente ~o ~gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus

funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art.782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quienes se desempeñaran en su cargo siendo removibles solo por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 30/06 de cada año. ACTA ACUERDO. En la localidad de San Francisco, Provincia de Cordoba, a los Quince días del mes de Julio del dos mil diez. Los abajo firmantes, UNICOS socios de " VIVIENDAS IMPERIO S.R.L." constituida en esta misma fecha acuerdan: A) Establecer el domicilio social: en 25 de Mayo 1660 local 2 Galena Mayo de la ciudad de San Francisco, Partido de San Justo, Provincia de Cordoba. B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Sergio Mauricio Damián Farias, DNI 32.137.002, y Marcelo Luis Fernández, DNI 22.151.415 que se desempeñarán conforme lo establece la cláusula sexta del contrato social. C) Autorizan: a Fabián Salvador Semeria, DNI 27.003.446 y/o a la contadora Marcela Ascuet, mat. Profesional 10-12906-7 y/o persona que este designe intervenga en toda la tramitación de la sociedad y realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todos y cada uno de los artículos del presente contrato social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Cordoba, y en fin para que efectúe todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Publico de Comercio. Realizar cualquier tipo de gestión ante los Organismos oficiales, AFIP, Rentas, Municipalidades, Anses, etc., con el fin de obtener cualquier autorización y/o trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad. En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. T* 501 F*63 San Francisco, agosto de 2010.

N° 698 - \$ 336

GRUPO PILAR S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 68 ambas del 6/5/08 Asamblea General Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 79 ambas del 13/5/09 y Asamblea General Ordinaria N° 15 y Acta de Directorio N° 88 ambas del 13/5/10 se resolvió: reelegir a Fabio Darío Solanot DNI 18.557.976 , Marcos Alejandro Clutterbuck DNI 21.832.404, Rubén Sergio Solanot DNI 16.120.348, Emmanuel Santiago Paglayan DNI 23.086.518, Gustavo Enrique Garrido DNI 18.405.296 como Directores Titulares y a Lucas Granillo Ocampo DNI 25.225.481 como Director Suplente. Por las actas de directorio mencionadas se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Fabio Darío Solanot , Vicepresidente Marcos Alejandro

Clutterbuck, Directores Titulares: Rubén Sergio Solanot, Emmanuel Santiago Paglayan y Gustavo Enrique Garrido . Director Suplente: Lucas Granillo Ocampo.

N° 701 - \$ 52

GAPESA S.R.L.
MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por reunión de socios de fecha 15 de junio de 2010 se resolvió aumentar el capital de "GAPESA S.R.L." y como consecuencia se modificó el artículo tercero del contrato social de manera que el mismo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social se establece en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$600.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien(\$100) cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Gabriel Alberto FENOGLIO la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) y Santiago Germán FENOGLIO la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000)". Asimismo por reunión de socios de la misma fecha, se eligieron a los Socios Santiago Germán Fenoglio y Gabriel Alberto Fenoglio para que desempeñen indistintamente el cargo de Socio Gerente y se resolvió modificar los artículos primero, cuarto y octavo del contrato social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "GAPESA S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Alicia, Provincia de Córdoba. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar de la república. Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; por decisión de sus socios podrá prorrogarse el plazo de duración en el lapso que los mismos determinen"; "Artículo Cuarto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Santiago Germán FENOGLIO y Gabriel Alberto FENOGLIO, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta, y durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la Sociedad. Ejercerán también en forma indistinta la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para realizar actos y contratos comprendidos por el art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Dec. Ley 5965/63."; "Artículo Octavo: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, la misma estará a cargo de los Socios Gerentes. Una vez cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su participación en el capital social. Toda divergencia que se suscitare entre los socios, derivado de la interpretación de este contrato y funcionamiento de la sociedad será resuelta por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas de los Códigos de Comercio y Civil."

N° 642 - \$ 152

PGP CONSTRUCTORA S.R.L

Juzgado C y C de 1 Inst. y 3 Nom Conc. y Soc. N° 3

Por acta de reunión de socios de fecha 1 de octubre de 2010 se resolvió el traslado de la sede social de la sociedad a partir del 29 de octubre de 2010 dejando constituido nuevo domicilio de la sede social en calle José Roque Funes N° 920

Oficina N° 2 B° Urca de la Ciudad de Córdoba Republica Argentina . Córdoba....de diciembre de 2010.

N° 902 - \$ 40

UNOENUNO S.R.L.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Instrumento constitutivo: 28 de enero de 2010. Socios: 1.- Martínez Pablo Ariel, D.N.I. Nro. 24.532.551, argentino, casado en primeras nupcias con Mazza Valeria, de profesión Ebanista, con domicilio en calle Belgrano N° 313 de la ciudad de Las Perdices, provincia de Córdoba; y 2.- Mazza Valeria, DNI N° 26.363.632, argentina, casado en primeras nupcias con Martínez Pablo Ariel, de profesión Odontóloga, con domicilio en calle Belgrano N° 313 de la localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba. Denominación Social: "UNOENUNO S.R.L." Domicilio Social: calle Belgrano N° 313, Las Perdices, Córdoba. Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), a partir de su inscripción. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra - venta, al por mayor y menor, prestación de servicios, promoción, publicidad, distribución, importación, exportación, representación, consignación, licencia, franquicia, de los bienes, maquinarias, materiales servicios y productos relacionados con la Carpintería, y Ebanistería y todos los rubros y subrubros que la comprenden, como así también cualquier otra actividad comercial lícita que no sean las comprendidas en el rubro de la Medición. INDUSTRIALES: Fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de materia prima y todo lo relacionado con la Carpintería y Ebanistería en cualquiera de sus ramas.- SERVICIOS: Organizar, administrar, implantar realizar y promover servicios en cuanto al rubro de Carpintería y Ebanistería. REPRESENTACION: Mediante mandatos y representaciones de toda clase relacionadas con el objeto antes mencionado, actuando como agente y/o representantes de terceras personas, ya sea físicas y/o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero.- INMOBILIARIA: Mediante la fabricación, adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o locación, concesión, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. FINANCIERA Aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda otra actividad financiera permitida con capital propio, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Capital Social: Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en VEINTE (20) cuotas sociales, de Pesos Un mil valor nominal cada una (\$ 1.000), suscriptas íntegramente en el acto y de acuerdo a la siguiente proporción: a) Martínez Pablo Ariel DIECIOCHO cuotas sociales (18) Pesos Un mil cada una (\$1.000), total de pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) representan el noventa por ciento (90 %) del Capital Social; Mazza Valeria, DOS cuotas sociales (2) de Pesos Un mil cada una (\$1.000), total de pesos DOS MIL (\$ 2.000) representan el DIEZ por ciento (10 %) del Capital Social.- Aportado íntegramente en efectivo. Organos de Administración y Representación: Gerencia de un miembro, a cargo del Socio Pablo Ariel Martínez, quien se desempeñará durante tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegido

por Asamblea. Ejercicio Económico - Distribución: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil, Comercial y Familia de 4ª Nominación Villa María, Secretaria Dra. Lidia Conterno de Santa Cruz.

N° 1054 - \$ 212

"NEUROCIENCIA MEDICAL GROUP
S.R.L." - CONSTITUCION

Por contrato de fecha 15/05/2009, modificado mediante acta de reunión de socios de fecha 15/10/2009, los Sres. Enrique José Rigatuso, DNI. 10.376.733, argentino, de 56 años de edad, de estado civil casado, médico, domiciliado en calle Pablo Buitrago 5841 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba, y Pablo Gastón Rigatuso, DNI 28.432.464, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pablo Buitrago 5841 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada.- Denominación: NEUROCIENCIA MEDICAL GROUP SRL.- Domicilio legal y sede social: en la ciudad de Córdoba, calle Urquiza 370, piso 1º, departamento "B".- Duración: veinte (20) años.- Objeto: prestación de servicios médicos y de salud, pudiendo abarcar su actividad toda rama de la ciencia médica desde el punto de vista asistencial, científico y de investigación.- Capital social: Pesos ochenta mil (\$80.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de Pesos ochocientos (\$ 800) cada una; Enrique José Rigatuso suscribe un veinte por ciento (20%), correspondiéndole veinte (20) cuotas sociales equivalentes a Pesos dieciséis mil (\$ 16.000); y Pablo Gastón Rigatuso suscribe un ochenta por ciento (80%), correspondiéndole ochenta (80) cuotas sociales equivalentes a Pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000).- El capital es integrado totalmente por los socios en bienes muebles e instrumental médico, conforme inventario anexo que forma parte integrante del contrato.- Administración y Representación: la dirección, administración y representación de la sociedad es ejercida por una Gerencia compuesta por uno a tres miembros con el cargo de gerentes, designados de entre los socios por simple mayoría de capital presente en Asamblea. Mediante acta de reunión de socios de fecha 15/10/2009, los socios resuelven unánimemente la designación del Sr. Pablo Gastón Rigatuso para ejercer el cargo de "gerente". Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Expte. N° 1691292/36.- Córdoba, 03 de Diciembre de dos mil diez.-FIRMADO: Dra. Mariana Carlé de Flores - Prosecretaria Letrada.

N°1113 - \$114

CLUB DE CABAÑAS S.R.L.

Por Acta del 24/08/2010, los Sres. Elsa Beatríz del Valle CESAR, DNI N° 12.669.332; Héctor Abraham CESAR, DNI N° 10.172.844 ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen y poseen en la Sociedad, a saber: I) Elsa Beatríz del Valle CESAR, 400 cuotas de un valor nominal de \$10 cada una, o sea un total de \$ 4.000.-; con la siguiente distribución: A) a favor de la cesionaria, señorita Marcela del Valle ARRI, la cantidad de 200 cuotas de un valor nominal de \$10 cada una, o sea un total de \$2.000.-. B) A favor del cesionario señor Sergio Domingo ARRI, la cantidad de 200 cuotas de un valor nominal de \$10 cada una, o sea un total de \$2.000; importes que han sido abonados en su integridad, con anterioridad a este acto por los cesionarios, a la socia cedente; y II) Héctor Abraham CESAR, 100 cuotas de un valor nominal de \$10 cada una, o sea un total de \$1.000.-, a favor del cesionario

señor Sergio Domingo ARRI, importes que han sido abonados en su integridad, con anterioridad a este acto por el cesionario, al socio cedente; quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Señorita Marcela del Valle ARRI, suscribe Setecientos (700) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-), cada una, por un total de pesos Siete Mil (\$7.000.-), que representa el setenta por ciento (70%) del capital social; el señor Sergio Domingo ARRI, suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una, por un total de pesos Tres Mil (\$3.000.-), que representa el treinta por ciento (30%) del capital social.- El Capital Social se integra en este acto a través de bienes de uso y en dinero en efectivo. Los bienes de uso representan el cuarenta por ciento (40%), del total del capital social o sea Pesos Cuatro Mil (\$4.000.-), que declaran los socios ser de su propiedad, valuados según precio de mercado local. El aporte en dinero representa el sesenta por ciento (60%) del total del capital social o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000.-).- El aporte en dinero se integra de acuerdo a lo prescripto por el art. 149, 2º parr. de la Ley 19.550, en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Un mil quinientos (\$1.500.-), y se completará en el plazo de dos años.- El aporte en bienes de uso se realizará bajo la fiscalización y responsabilidad recíproca de los socios y se detallan en el inventario que se acompaña por instrumento separado y que pasa a formar parte del presente".- Asimismo se resolvió por unanimidad elegir para ocupar el cargo de Gerente al Sr. Sergio Domingo ARRI, D.N.I. 13.680.927, domiciliado en calle Luis Vernet 2530 - B° Patricios - Córdoba, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1959, de 50 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero; quedando la cláusula referida a la Administración de la sociedad, redactada de la siguiente forma: "OCTAVA: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Sergio Domingo ARRI, DNI N° 13.680.927, quien se desempeñará como socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma, y cuya firma obligará a la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad, pudiendo ser removido sin invocación de causa y por decisión de los socios que representan más de la mitad del capital social; por asamblea de socio se podrá elegir otro u otros gerentes. En el ejercicio de sus funciones, el gerente, podrá realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Como excepción necesitará el acuerdo de los socios que representan las dos terceras partes del capital social para vender inmuebles o constituir otros derechos reales sobre los mismos, para el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, y para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuitos, garantías o avales a terceros".- Asimismo se resolvió por unanimidad modificar la Sede Social, a la calle Av. Colón N° 259 - 1º piso Local 131 de la ciudad de Córdoba. Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8.- Of. /02/2011.-

N°1114 - \$ 228

FERJAPI S.A.
Constitución

Fecha de constitución: 23/09/10 acta rectificativa-ratificativa 11-11-2010 Socios: SERGIO DAMIAN PINTOS, D.N.I.

22.158.345, domiciliado en Los Platanos 1452, B° Los Platanos de Córdoba, casado, argentino-LUCIANA ELIZABETH ORLANDI D.N.I. 26.593.943, domiciliado en Cura Brochero 164 de Santa Rosa de Calamuchita (Pcia. de Córdoba) soltera, argentina.-Denominación: FERJAPI S.A.- Domicilio Sede social: Belgrano 1039 de Córdoba, Pcia de Córdoba.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.- Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada con terceros, a: a) la industrialización y comercialización de prendas de vestir, telas y accesorios para confección, procesamiento y acabado de fibras y prendas.- b) fabricación y comercialización de productos y maquinarias para lavaderos industriales, para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1)Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, productos y subproductos, relacionados con su objeto.- 2)Inmobiliarias: (excepto ley 9171).- 3)Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo en todas sus modalidades para el desarrollo directo de su objeto.- 4)Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios-a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$15.000 dividido en acciones de valor nominal de \$1.- Representado por 15.000 acciones de \$1 c/u, v.n.-Administración y Representación:El Directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros pudiendo disponer igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección, los que durarán en el cargo 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria.- Fiscalización: Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales de conformidad con lo establecido en art. 55 ley 19.550.- La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 ley 19.550.- Si en el futuro la sociedad quedare comprendida dentro del art. 299 inc. 2) de la ley 19.550 por Asamblea de Accionistas se designará 1 síndico titular y 1 suplente por el termino de 3 ejercicios.- Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año, Organo de Administración: Primer Directorio: Presidente: Sergio Damián PINTOS D.N.I. 22.158.345, Director Suplente Luciana Elizabeth ORLANDI D.N.I. 26.593.943 la sociedad prescinde de Sindicatura.-Suscripción, SERGIO DAMIAN PINTOS 12.000 acciones y LUCIANA ELIZABETH ORLANDI 3.000 acciones.-

N° 1129- \$188

VATES S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 16 de fecha 11/11/2010 se resolvió por unanimidad designar a los fines de integrar el Directorio por el término de un ejercicio a los señores Mario Augusto Barra, DNI N° 18.437.723, como Presidente; Omar Daniel Vega, DNI N°

20.380.068, como Vicepresidente, Marcelo Gustavo Quinteros, DNI N° 18.501.836 y Bernardo Jesús Barra, DNI N° 21.967.907, como Directores Titulares. Como Directores Suplentes resultaron elegidos Rosana Mariel Bonnet, DNI N° 21.875.318 y Mariano Pelatía, DNI N° 25.891.764. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, de febrero de 2.011.-

N° 1141- \$44

EQUUS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 fechada 25 de FEBRERO de 2010, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 03 de mayo de 2010, se resolvió por unanimidad elegir como Presidente al Sr. José María Cavallo D.N.I. 26.492.562 y como Director Suplente a la Sra. María Laura Pacuta D.N.I. 23.463.725. La duración de los cargos será por el término de un ejercicio. Córdoba, 16 de noviembre de 2010. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 1144 - \$ 40

SAMAR S.A. CONSTITUCION

Denominación: SAMAR S.A. Fecha constitución: 29/10/10. Domicilio: Duarte Quiros 2565 P.B, Dpto B, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Pcia de Cba. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: Salina, Marcela No-emí, DNI N°: 17.531.670, nacida 04/06/65, soltera, abogada, domiciliada en Manzana M Lote 4 de B° La Reserva, ciudad de Córdoba; y Salina, Patricia Alejandra, DNI N° 14.920.140, nacida 24/06/62, casada, empresaria, domiciliada en Gral. Soler 2778, ciudad de Río IV, Pcia de Cba; y ambas argentinas. Capital social: \$20.000,- representado por 20 acciones de \$1.000,- v/n, c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción. Suscripción: Salina, Marcela Noemí, 10 acciones; Salina, Patricia Alejandra, 10 acciones, todas de \$ 1.000,- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de cremas heladas, cremas sintéticas, postres, comidas congeladas, y productos frescos de toda clase en su más amplia expresión de los mismos, en cuanto a sus formas y sabores. b) La importación y exportación de materias primas para la elaboración de productos. c) Producción y comercialización en gastronomía, catering, delivery, cafetería y confitería. d) Fabricación, producción y comercialización de facturas, lomititos, sándwich, tortas y todos los productos relacionados a la pastelería. e) Podrá realizar apertura de locales comerciales para vender, alquilar, concesionar, o franquiciar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, incluso realizar locaciones de bienes muebles e inmuebles, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por Ley. Administración: A cargo de Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de

su elección. Composición del Directorio: Presidente: Salina, Marcela Noemí; Director Suplente: Salina, Patricia Alejandra. Representación legal y uso de la firma social a cargo de Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes podrán actuar indistintamente. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de LS, podrá prescindir de Síndico. En el 1° periodo, prescinde de síndico. Fecha cierre ejercicio: 31/05 de c/año.

N° 1164 - \$148

CANAL SHOW SPORT S.A.

Elección de Autoridades.

Canal Show Sport S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/10 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente HÉCTOR JAVIER BEE SELLALES, DNI 21.367.750, con domicilio en calle Caseros N° 2816 y como Director Suplente: LUIS MARÍA SCHENONE, DNI 16.012.888, con domicilio en calle Alvear Nuñez Cabeza de Vaca N° 2852. Además se prescindió de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, de de 2011.-

N° 1168 - \$42

DELOITTE S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social: 05/10/2010, Acta Rectificativa - Ratificativa: 27/12/2010. Socios: DELOITTE & CO SRL, firma constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme la transformación resuelta en la Escritura Pública Nro. 102, con domicilio legal en calle Florida N° 234, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N° 30-52612491-6; José Luis BALLARATI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.677.229, nacido el 24/12/1963, estado civil casado, de profesión Contador Público, CUIT N° 20.16677229-0, domiciliado en calle Molino de Torres N° 5301, Manzana N° 13, lote N° 11 -Country "El Bosque"-, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; Victor Jorge ARAMBURU, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 12.873.550, nacido el 6/03/1959, estado civil casado, de profesión Contador Público, CUIT N° 20-12873550-0, domiciliado en calle Fortunato Lacamera N° 3943, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y Hugo Pedro GIANOTTI, argentino, Libreta de Enrolamiento N° 6.303.762, nacido el 18/09/1947, estado civil casado, de profesión Contador Público, CUIT N° 20-06303762-2, domiciliado en calle Libertad N° 1852, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DELOITTE S.A. Domicilio y Sede Social: 25 de mayo N° 267, 3° piso, X5000ELE, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación, a través de los miembros de su organización, de los servicios propios de los graduados en Ciencias Económicas, dentro del territorio de la República Argentina como en el exterior. Quedan comprendidos dentro del objeto social, incluyéndose pero no limitándose, entre otros, los servicios de auditoría, contabilidad, asesoramiento técnico contable, preparación y análisis de presupuestos y costos, servicios de impuestos -incluyendo consultoría, trabajos especiales y defensas-, sistemas de organización, elaboración e implementación de

políticas, sistemas, métodos y procedimientos de tareas de administración, financieras, de comercialización, de administración de personal, de producción, de desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos del proceso de información gerencial, auditoría operativa, asesoramiento en funciones directivas de planeamiento, organización, coordinación y control, definición y descripción de estructuras organizativas y sus funciones, servicios de consultoría, servicios de corporate finance, servicios de outsourcing, reclutamiento de personal, asesoramiento y participación fusiones, escisiones, reorganizaciones empresariales en general, valuaciones técnicas, adquisiciones y ventas de empresas, privatizaciones, asesoramiento impositivo, aduanero y laboral y previsional; asesoramiento en el desarrollo de franquicias, normas ISO y temas vinculados a la calidad total; selección, entrenamiento y capacitación de personal; organización de cursos de actualización y perfeccionamiento profesional y cualquier combinación de los servicios mencionados y todo cuanto tenga relación con los servicios mencionados en la presente cláusula, en tanto sea legalmente permitido y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación y reglamentaciones profesionales, así como participar en otras sociedades que presten los mismos servicios aquí indicados. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas y participar en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$400.000) representado por cuatro mil (\$4.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscribe según el siguiente detalle: DELOITTE & CO SRL suscribe Un mil doscientos ochenta (1.280) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma total de Pesos Ciento veintiocho mil (\$128.000); José Luis BALLARATI suscribe novecientos seis (906) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; o sea la suma total de Pesos Noventa mil seiscientos (\$ 90.600); Victor Jorge ARAMBURU suscribe novecientos siete (907) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; o sea la suma total de Pesos Noventa mil setecientos (\$ 90.700); Hugo Pedro GIANOTTI suscribe novecientos siete (907) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; o sea la suma total de Pesos Noventa mil setecientos (\$ 90.700), integrándose en el acto de constitución de la Sociedad el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Cien mil (\$100.000). Administración: la administración estará a cargo de un Directorio cuyo número fija la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y hasta un máximo de

doce (12). El término de duración de los cargos será por un (1) ejercicio. Los Directores suplentes serán en igual o menor número que los titulares, según lo resuelva y elija la Asamblea Ordinaria que designará como mínimo un Director Suplente. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: José Luis BALLARATI, Documento Nacional de Identidad N° 16.677.229; Vicepresidente: Victor Jorge ARAMBURU Documento Nacional de Identidad N° 12.873.550; Carlos Alberto HAEHNEL, Libreta de Enrolamiento N° 4.981.890; Hugo Pedro GIANOTTI, Libreta de Enrolamiento N° 6.303.762; Diego Carlos CAVALLERO, Documento Nacional de Identidad N° 23.382.096; Germán Luis GIANOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 22.792.218; Gustavo Alberto FARINA, Documento Nacional de Identidad N° 20.872.762; Daniel Osvaldo CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 13.819.715; Victor Manuel ESTRADA, Documento Nacional de Identidad N° 23.462.753. Directores Suplentes: Miguel Carlos MAXWELL, Documento Nacional de Identidad N° 12.601.425; Carlos Gerardo IANNUCCI, Documento Nacional de Identidad N° 16.559.227. Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto-Ley N° 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social de la sociedad; operar con los bancos, privados o públicos, entidades financieras y demás instituciones de crédito creadas o a crearse; otorgar, a una o más personas, o revocar poderes especiales administrativos y/o judiciales con o sin poder de sustitución; presentar, continuar, defender o renunciar querrelas criminales o acciones diversas; establecer agencias, sucursales, subsidiarias u otra especie de representación dentro del territorio argentino. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, en el supuesto de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Ejercicio: El ejercicio anual cerrará el 31 de Mayo de cada año. Victor Aramburu DNI 12.873.550 -Vicepresidente

N° 1171- \$456

GRUPO ARAB S.A.

Edicto Ampliatorio

Por omisión en el acta constitutiva de Grupo Arab S.A. de fecha 25 de junio de 2010, se incorpora la fecha de nacimiento de los Sres. Socios: Claudia Matilde Arab Cohen de fecha de nacimiento el 21/06/1984, Diego Arab Cohen de fecha de nacimiento el 09/10/1985 y el Sr. Leonardo Arab Cohen de fecha de nacimiento el 03/04/1987.

N° 1176 - \$ 40

DOMO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Adolfo Gunzinger, DNI 17.159.966, con domicilio en calle 27 de Abril N° 3082, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentino, casado, nacido el día 11/01/1965, Licenciado en Psicología; María Fernanda roncal Calandra, DNI 22.162.584, con domicilio en calle 27 de Abril N° 3082, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de

Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina, casada, nacida el día 01/04/1971, empleada. 2) Fecha del contrato social: 03 de mayo de 2010 y Acta del 06 de Octubre de 2010. 3) Denominación Domo S.R.L.. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de la sede en calle Viamonte N° 167, Barrio General Paz. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios de salud mental: La prestación de servicios de salud mental, instalación y explotación integral, administración, promoción, asesoramientos, auditorías técnica y administrativa de institutos, consultorios de psicología y psiquiatría, establecimientos asistenciales, sanatorios de reposo, así mismo, la atención sanitaria integral de pacientes ambulatorios, semiambulatorios, en consultorios y/o atención domiciliaria, e internación en todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con psicología, psiquiatría, psicopedagogía, farmacología, fonoaudiología y nutrición. b) Investigación y Docencia: La organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento en salud mental, publicaciones relacionadas con la psicología y psiquiatría, la investigación científica y experimental orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de enfermedades; c) Comercialización: Mediante la comercialización de todos los demás productos y servicios relacionados con la salud mental y salud humana en general. Pudiendo para ello intermediar en la compraventa, importación, y exportación de mercaderías, maquinarias, accesorios y todo otro elemento que se destine al uso y practica de la salud mental; y d) Intermediadora en Servicios de salud - Representaciones y Mandatos: La sociedad podrá actuar como Intermediadora en el sistema de salud publico o privado, formar parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad o por otra. Para la prosecución y consecución de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones comerciales, de turismo e inmobiliarias (excepto las operaciones comprendidas en la ley 7191) y la aceptación de mandatos y representaciones. A los fines descriptos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") - sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuántos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- 6) Capital Social: \$12.000, dividido en 1200 cuotas de \$10 cada una.

Suscripción: Eduardo Adolfo Gunzinger: 600 cuotas sociales y Maria Fernanda Roncal Calandra: 600 cuotas sociales. Integración: 25% en dinero efectivo y saldo Art. 149 ley 19550. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente quién deberá ser socio y tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El mismo durará en su cargo el término de tres (3) años pudiendo ser reelecto. Se designa como socio Gerente para el primer periodo al socio Eduardo Adolfo Gunzinger, DNI. 17.159.966.-

N° 1188 - \$268

CELEBRITIES PRODUCCIONES S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 de fecha 30.09.2010, por la que se resolvió por unanimidad: 1.- Aprobar Memoria e Informe del Directorio y Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2008. 2.- Aprobar la Evaluación y tratamiento de los resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2008. 3.- Aprobar Memoria e Informe del Directorio y Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.12.2009. 4.- Aprobar la Evaluación y tratamiento de los resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2009. 5.- Aprobar todo lo actuado por el directorio 6.- Elección de Autoridades: designar como Director Titular Presidente a Jorge Alberto Scaglione D.N.I. N° 22.560.588 con domicilio en la calle Bahanas 4404 del B° Parque Horizonte y como Director Suplente a Alejandro Daniel Rodríguez DNI N° 24.234.451 con domicilio en Bv. Las Eras 156 - 5° piso depto "E" del B° Cofico, ambos de esta ciudad de Córdoba, Córdoba, de febrero de 2011

N° 1191 - \$56

BERSUA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Córdoba el 07 de Octubre de 2010 el Sr. SUAREZ GUSTAVO ALEJANDRO (CEDENTE) D.N.I 26.481.994 con domicilio en calle Panamá 2987 de la ciudad de Córdoba cede, vende y transfiere a la Srta. MARÍA BERNARDA CHERINI (CESIONARIA), D.N.I. 25.758.280, argentina, de 33 años de edad, soltera, profesión comerciante, con domicilio en Monoblock A Dpto 13 Barrio Obras Sanitarias de la ciudad de Córdoba, Cincuenta (50) cuotas sociales que posee en BERSUA S.R.L., por la suma de \$10.000 que abona la CESIONARIA al CEDENTE en este acto en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.-La Sra. MERCEDES BERTA LÓPEZ en un todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 152 de la Ley 19.550 y a lo expresado en la Cláusula Sexta del Contrato Social presta conformidad a la cesión por este instrumento realizada, manifestando que ha sido notificada como correspondía.-En razón de lo que antecede la Cláusula QUINTA del Contrato de Constitución de BERSUA S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000), formado por CIEN (100) cuotas sociales de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: LÓPEZ MERCEDES BERTA cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de Pesos Diez Mil (\$10.000) y MARÍA BERNARDA CHERINI Cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de Pesos

Diez Mil (\$10.000).-

N° 1192 - \$ 88

"CORDOBA EXPERTS S.R.L."
CONSTITUCIÓN: Autos: - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCIÓN" (Exp. 1940290/36).

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 23 de agosto de dos mil diez. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Andrés Piñero nro. 7342, Barrio Argüello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; fijada por Acta del 18-11-2010. DENOMINACIÓN: CORDOBA EXPERTS S.R.L. SOCIOS: Frank James RAKOWITZ, alemán, DNI. 94.325.999, casado en primeras nupcias con María del Carmen MORENO, empresario, nacido el 11 de febrero de 1970, domiciliado en calle Andrés Piñero nro. 7342, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, CUIT: 20-94325999-3; María del Carmen MORENO, argentina, DNI. 18.443.663, casada en segundas nupcias con Frank James RAKOWITZ, empresaria, nacida el 30 de Agosto de 1967, con igual domicilio que el anterior, CUIT: 27-18443663-4. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de Asesoramiento, consultoría y asistencia técnica, de carácter general o específico, en materia de: A.- publicación, distribución, publicidad y comercialización de diseños digitales gráficos; B.- estudios, ensayos y relevamientos preliminares, planificación, cálculo, ensayos y pruebas técnicas de funcionamiento, metodologías de desarrollo y dirección de ejecución de proyectos, desarrollo, rediseño, implementación, distribución, publicidad y comercialización, de software, páginas y emprendimientos WEB, y sistemas operativos de objeto general o específico, en todos sus aspectos y bajo toda clase de plataformas y entornos de desarrollo; C.- relevamiento, planificación, ensayo y pruebas técnicas de funcionamiento, metodologías de desarrollo y dirección de ejecución de proyectos, y desarrollo, rediseño e implementación, de sistemas de información administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, sistemas de procesamiento electrónico de datos y sistemas automáticos y de automatización de procesos por medios computacionales; D.- registro de software; y E.- negociaciones comerciales y estudios de mercado en emprendimientos relativos a las materias descriptas en los puntos "A.-" a "D.-" de la presente enumeración. Para todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar desde el momento de la suscripción del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: DIEZ MIL PESOS, dividido en CIEN CUOTAS de CIEN PESOS, cada una. Frank James RAKOWITZ suscribe OCHENTA CUOTAS, de CIEN PESOS cada una, que ascienden a la suma de OCHO MIL PESOS. María del Carmen MORENO suscribe VEINTE CUOTAS, de CIEN PESOS cada una, que ascienden a la suma de DOS MIL PESOS. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designase para desempeñar el cargo de Gerente, por el plazo de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del contrato social constitutivo, al señor Frank James RAKOWITZ. FISCALIZACIÓN: A cargo de los propios

socios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: Treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1° Inst. y 33° Nom. (Conc. y Soc. N° 6).- Ofic.:28.12.2010. Fdo. Silvia Verónica Soler, Prosecretaria Letrada.-

N° 1194 - \$180

"TERRANO S.R.L."
CONSTITUCION - INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Fecha del Contrato Constitutivo: 06 de Diciembre de 2010, Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 06/12/10 y Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 13 de Enero de 2011. Socios: 1) MARCOS VICTOR MUZI, DNI 16.743.864, nacido el 17 de Abril de 1964, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado en primeras nupcias, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Pablo Sabatier N° 5810, Barrio Villa Belgrano, Córdoba; y 2) CONSTANZA CECILIA LAMMERTYN, DNI 20.621.623, nacida el 08 de Enero de 1969, de 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada en primeras nupcias, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en calle Pablo Sabatier N° 5810, Barrio Villa Belgrano, Córdoba. Denominación de la sociedad: "TERRANO S.R.L." Sede y domicilio legal: José Esteban Bustos N° 1328, B° Urca de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) construcción, reconstrucción, remodelación, restauración, en todas sus partes, de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, de infraestructura, viales; b) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación y representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción y c) asociaciones con terceros, mediante la constitución de nuevas sociedades o contratos de colaboración empresaria con empresas que tengan objeto similar o que comercialicen o industrialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto social. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben en éste acto del siguiente modo: el Sr. Marcos Víctor Muzi, 95 cuotas sociales, y la Sra. Constanza Cecilia Lammertyn, 5 cuotas sociales, ambos en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a los doce meses computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Marcos Víctor Muzi quien reviste la calidad de SOCIO GERENTE. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Enero de cada año. Fdo.: Dra. Marcela Silvina de la Mano - Prosecretaria letrada. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 29° Nominación (Concursos y Sociedades N°5).Córdoba, 4 de Febrero de 2011".

N° 1195 - \$164

HEALTHY AND FOODS INC
Participación Art. 123 de la Ley 19.550

Denominación: HEALTHY AND FOODS INC. Datos de Inscripción: Registrada en Sociedad Nacional de Acciones del Estado de California, Kevin Shelley, Secretario de Estado bajo el N° C1902369, con fecha 31/05/1996 y Registrado en el Registrador Actuario del Condado de San Diego, Gregory J. Smith, bajo el N° 33-0711286 y el cambio de denominación social de NUCORP PRACTICE SERVICES GROUP INC a HEALTHY AND FOODS INC fue registrado en la Oficina del Secretario de Estado, del Estado de California, bajo el N° A0675096 de fecha 07/03/2008. Sede Social en calle Lamont N° 4440, de la Ciudad de San Diego, Estado de California, de los Estados Unidos de América, Por Acta de Asamblea de fecha 17/05/2010, se decidió participar en sociedades comerciales en la Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 y además se designó como Representante de la Sociedad en Argentina al Sr. Mariano Adolfo Monti, D.N.I. N° 20.870.264, domiciliado en calle José Patiño N°3041, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de estado civil casado, nacido el 1 de junio de 1969, de nacionalidad argentina y de profesión contador público y el domicilio constituido como Sede Social en Alvear N°335, Piso 6, Oficina "G", de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Pcia. de Cba, República Argentina y por Acta de Declaración Jurada de fecha 28/05/2010, el Sr. Mariano Adolfo Monti acepta el cargo de representante y declara bajo juramento no estar comprendido en la prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550 y constituye domicilio especial a todos los efectos, en calle Alvear N°335, Piso 6, Oficina "G", de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Cba., República Argentina.-

N° 1216 - \$ 22

ALTA VISUAL S.A. Designación de Directorio

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31/8/2010, ratificada por asamblea general ordinaria de fecha 30/12/2010, se designaron por unanimidad nuevos miembros del directorio, como director titular – presidente a Mario Enrique García D.N.I. N° 22.565.185 y como director suplente a María Alicia Quinteros D.N.I. N° 4.788.837, aceptándose de conformidad los cargos para los que fueron designados, por la misma asamblea general ordinaria de fecha 31/8/2010 ratificada por asamblea general ordinaria de fecha 30/12/2010 se decidió por unanimidad continuar con la prescindencia de la sindicatura. Córdoba, 08 de Febrero de 2011.

N° 1187 - \$ 40.-

GRANJA DE ORO SRL

Acta n° 2: Ciudad de Córdoba, 15 de Diciembre de 2010 los Socios Beatriz Elena Natalini DNI N° 14.290.778 y Marcelo Horacio Carrera DNI N° 14.894.238 de GRANJA DE ORO SRL (E.F) suscriben el presente para rectificar el apellido de la Socia Beatriz Elena Natalini, ya que por un error material involuntario se consignó en el contrato constitutivo de fecha 09 de Octubre de 2009 y Acta N° 1 de fecha 23 de Junio de 2010 como Beatriz Elena Natali cuando lo correcto es Beatriz Elena Natalini, instrumento ratificado el 21/12/2010. Córdoba, 8 Febrero de 2011. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 33ª NOMINACIÓN- CONCURSOS Y SOCIEDADES. SECRETARÍA DR. BELTRA-

MOME, HUGO HORACIO. Exp 1751837/36
N° 1224 - \$ 40

SOLDAAR S.R.L. -AUMENTO CAPITAL.-

Por Acta de reunión de socios de fecha 26.11.2010 los socios Guillermo Enrique MARTINEZ, CUIT 23-14.703.324-9 y Pablo Eugenio GAITAN, CUIT-20-21.900-320-0, que representan la totalidad del capital social de la firma, acordaron por unanimidad elevar el Capital social a la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) a través del aporte de mercaderías, bienes y útiles Se modifica la cláusula TERCERO del Contrato constitutivo que queda como sigue: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que corresponde a los socios integrantes en la siguiente proporción: GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ: cuatro mil setecientos cincuenta cuotas (4.750) de Pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000) y PABLO EUGENIO GAITAN: doscientos cincuenta cuotas (250) de Pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) , la que se encuentran totalmente integradas según inventario firmado por los socios y que pasa a formar parte del Contrato Constitutivo " Fdo: Silvina Moreno Espeja. Pro Secretaria.- Juz.1ra.Inst.CC 26A Con.Soc.2Sec.-Of.,03 de febrero de 2011.-

N° 1228 - \$ 76

GRUPO AVENIDA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD-

Socios: Sergio Gustavo GUASTADINI, D.N.I. 22.345.821, argentino, comerciante, soltero, nacido el 17/09/1971, con domicilio en Manzana n° 102, lote 17, Barrio El Balcón, Valle Escondido, de esta ciudad de Córdoba y José Sebastián PAPPALARDO, D.N.I. 22.625.232, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/02/1972 y domiciliado en Pasaje Sbarbi 1877, Departamento Segundo "C", de esta ciudad de Córdoba. Fecha instrumento de constitución: 20/12/2010. Denominación de la Sociedad: Grupo Avenida S.R.L. Domicilio Social: en Manzana n° 102, lote 17, Barrio El Balcón, Valle Escondido, de esta ciudad de Córdoba, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a la explotación comercial de restaurantes, pizzerías, bares y confiterías; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; a la importación, exportación, comercialización y fabricación de tipo de maquinaria, elementos, insumos o productos relacionados con el ramo de la alimentación o gastronómico; a la elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería para servicios de lunch, organización de fiestas y eventos turísticos, culturales y sociales de todo tipo, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa

y nueve años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Capital Social: pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración y Representación: Se designa al Sr. Sergio Gustavo Guastadini en carácter de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Ins. C.C.52ª- Conc. Soc. 8- SEC. Of. 30-12-2010.-

N° 1234 - \$ 114

"DIFERENCIAL TRANSIERRAS SRL" S/I.R.P.C. Modificación Contrato Social

TRIBUNAL: 1ra. Inst. y 26ª. Nom. Civ. y Com., Con. y Soc. N° 2. AUTOS: "DIFERENCIAL TRANSIERRAS SRL S/ I.R.P.C. Modificación Contrato Social Expte. N° 1913484/36)". ADMINISTRACION: por Acta de fecha 8 de octubre de 2009 se acuerda en forma unánime que ambos socios, Luis Alberto Sarmiento (h), D.N.I. 20.081.321 y Esteban Cruz RIVEROS, DNI 24.150.653 actúen como socios gerentes, quienes ejercerán de manera indistinta la representación de la sociedad con las más amplias facultades, ante organismos públicos, privados, mixtos, autárquicos, entidades bancarias, comerciales e industriales Cba., de febrero de 2011.-

N° 1268 - \$ 40

"OBRAS Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.A."

CIUDAD DE CÓRDOBA
Reelección de directorio. Disolución y
Liquidación de Sociedad Anónima

Por Acta de asamblea ordinaria de fecha 26/11/09, se decide por unanimidad mantener en uno el número de directores titulares y en uno el de director suplente, reeligiendo por tres ejercicios en el cargo de director titular presidente al Sr. José Luis Carignano nacido el 28/02/59, domiciliado en calle Hopkins Gowland N° 6.042 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba República Argentina, Ingeniero Civil, de nacionalidad argentina. D.N.I. Nro. 12.995.058, casado; y como director suplente al Sr. Oscar Andreotto nacido 02/03/46, domiciliado en Pasaje Lituania Nro. 1.964, B° Patria, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Ingeniero en Construcción, de nacionalidad argentina, L.E. Nro. 07.987.739, casado; también se resuelve continuar prescindiendo de la sindicatura. Por Acta de asamblea extraordinaria de fecha 30/11/09, se decide por unanimidad la disolución de la sociedad, art. 94 inc 1 LSC.; se designa como liquidador de la sociedad al Sr. José Luis Carignano D.N.I. Nro. 12.995.058. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 26/02/10, se decide por unanimidad la liquidación de la sociedad; se aprueba por unanimidad el balance final de liquidación y proyecto de distribución; se aprueba que se inscriba en el registro público de comercio y solicite la cancelación de la matrícula de la sociedad; se elige por unanimidad como guardador de los libros y demás documentación de la sociedad, al Sr. José Luis Carignano D.N.I. Nro. 12.995.058 el que lo hará en el domicilio Hopkins Gowland N° 6042 B° Argüello de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, ... de febrero de 2.011.-

N° 1278 - \$ 100

MARCELO GARCÍA S.R.L.

Actualización de Capital Social - Cesión de
Cuotas Sociales

En los autos "Marcelo García S.R.L. s/I.R.P.C.

(Expte. 1943815/36), Juzgado de 1° Inst. C.C. 52 Nom. Concursos y Sociedades 8-Sec. Dra. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora, se hace saber que: Por Acta de fecha 09/09/2010 los socios resolvieron por unanimidad actualizar el capital social que se encuentra expresado en la cláusula cuarta del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000).- Por Convenio de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 10/09/2010 Diego García, D.N.I. 6.469.763, argentino, casado, mayor de edad, comerciante CUIT 20-06469763-4, cede vende y transfiere, a Marcelo Alejandro García, D.N.I. 31.218.436, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Los Tintines 146, de la ciudad de Córdoba, la totalidad de de Cinco (5) cuotas sociales de capital.. Se designar Gerente suplente al Sr. Marcelo Alejandro García para el caso de vacancia del Gerente, Sr. Marcelo Miguel García.-

N° 1274 - \$ 68

GRUPO ALCÁZAR S.R.L.

Socios: Luis Antonio ALCÁZAR, argentino, casado, nacido el 22/03/1972, de 38 años de edad, D.N.I. N° 22.565.301, de profesión comerciante, y Julia Daniela BACH, argentina, casada, de 29 años de edad, nacida el 17/09/1981, D.N.I. N° 28.952.958, de profesión abogada, ambos con domicilio real en calle Olangastas N° 8034, B° V° Argüello, de la ciudad de Córdoba, provincia homónima; Fecha del Instrumento Constitutivo: /12/2010. Denominación Social: "GRUPO ALCÁZAR S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba, y la sede social en Bv. Las Heras 715, Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestión de negocios mandatos en general; producción, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación de: herramientas, maquinarias, software y demás elementos e insumos para talleres y empresas del rubro automotriz y afines y repuestos para vehículos de todo tipo; capacitación de personal y profesionales en el área de la mecánica integral e inyección electrónica; Duración: noventa y nueve (99) años desde inscripción en R.P.C. Capital Social: DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-), formado por cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos doscientos (\$200) cada una.- Suscripción: 1) Luis Antonio ALCÁZAR, veinticinco (25) cuotas sociales por un valor total de Pesos cinco mil (\$ 5000.-), y 2) Julia Daniela BACH, veinticinco (25) cuotas sociales por un valor total de Pesos cinco mil (\$5000.-). Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente al socio Luis Antonio ALCÁZAR, por cinco ejercicios.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC. Expte. 2000493/36. Of. 21/12/10

N° 1280- \$ 108

INGENIERIA PLASTICA S.R.L

Por Acta Social N°: 23 de fecha: 28.10.2010, los socios integrantes de la razón social "INGENIERIA PLASTICA S.R.L." , han convenido por unanimidad dlo siguiente: a)Prorrogar la sociedad por el plazo de cinco (05) años a contar desde el primero(1°) de noviembre del 2015, modificando la cláusula contractual respectiva, y la correlativa



inscripción en el Registro Público de Comercio;
b) Modificar la fecha de cierre de ejercicio para que la misma sea el 31 de diciembre de cada año.
c) Ratifica las demás cláusulas del contrato social.

N° 1281 - \$40

SOLYCOR S.A.

Constitución de Sociedad.

Por acta constitutiva del 20/09/2010, Accionistas: Alfredo Claudio MARTINEZ, DNI N° 14.641.458, domiciliado en calle Góngora N° 356 - B° Alta Córdoba - Córdoba - Provincia de Córdoba, Médico, nacido el 08/09/1961, de 50 años de edad, argentina, soltero; y María Gabriela KAIRUZ, DNI: N° 18.550.197, domiciliada en calle Alonso de Rivera N° 2053 - B° Villa Cabrera - Córdoba - Provincia de Córdoba, Abogada, nacido el 30/06/1967, de 43 años de edad, de argentina, soltera. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de SOLYCOR S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en calle Pasaje Mercedes 848 - P: PB - D:1 - Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000, representado por 20 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Alfredo Claudio MARTINEZ, suscribe la cantidad de DOCE (12) acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$12.000, e integra en efectivo la cantidad de \$3.000 por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de \$9.000 en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) María Gabriela KAIRUZ, suscribe la cantidad de OCHO (8) acción de la clase "A", lo que hace un total de \$8.000, e integra en efectivo la cantidad de \$2.000 por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de \$6.000 en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Héctor Daniel FERREYRA, DNI N° 14.292.823, con domicilio en calle Avellaneda N° 1987 - B° Alta Córdoba - Córdoba, Provincia de Córdoba, Ingeniero Electrónico, fijando igual domicilio especial, con fecha de nacimiento 20/12/1960, de 49 años de edad, casado; en el carácter de Presidente y único Director Titular.- Se prescinde de la sindicatura

eligiéndose Director Suplente a: Alfredo Claudio MARTINEZ. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 1070 - \$ 192.-

METROPOLIS GUARD S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.-

Por instrumento privado de fecha dos de setiembre del año dos mil diez, el Sr. Daniel Alejandro SECO, DNI 20.925.087, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Fabio Cesar MONTES Y Daniel Antonio FUNES, DNI 8.531.521, Argentino de 59 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Tristán Malbran 4191 del B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, las quince (15) cuotas sociales que representan la totalidad del capital social que le corresponde de la Sociedad "Metrópolis Guard S.R.L. . El contrato social tendrá modificaciones en la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000), dividido en Treinta cuotas (30) de pesos quinientos cada una (\$ 500), las cuales han sido suscriptas e integradas de la siguiente manera: A favor del Sr. Fabio Cesar MONTES, la cantidad de veintinueve (29) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, haciendo con ello un total de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500) y a favor del Sr. Daniel Antonio FUNES la cantidad de una cuota (1) de pesos quinientos (\$ 500). Of. 04/02/11.-

N° 990 - \$ 72.-

LA CORDOBESA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO CONSTITUTIVO (CLAUSULA QUINTA).

Por acta de reunión de socios de fecha 6 de diciembre de 2010, se modificó la cláusula QUINTA del Contrato Constitutivo de la "LA CORDOBESA S.R.L.", quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se ha fijado en la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000,00), dividido en SEIS MIL (6.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10,00) cada una, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: el Sr. Gerardo Hugo CLAUSEN suscribe un total de DOS MIL (2.000) cuotas, el Sr. Alejandro Oscar GALIANO suscribe un total de QUINIENTAS (500) cuotas, el Sr. Juan Pablo GALIANO suscribe un total de QUINIENTAS (500) cuotas, el Sr. Sebastián MARITANO, suscribe un total de MIL (1.000) cuotas y la Sra. Nora Raquel REALE, suscribe un total de DOS MIL ACCIONES (2.000) cuotas.- El capital se integra en su totalidad en dinero efectivo, de conformidad a la participación de cada socio antes indicada, de la siguiente manera: el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) en este mismo acto y el resto en un término no mayor a dos años de la fecha del presente.-" Marcos Juárez, 09 de febrero de 2011. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Marcos Juárez. Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. María José Gutierrez Bustamante - Secretaria.

N° 1415 - \$ 72